

## XIX PREMIO PERIODÍSTICO "MONTERO DE BURGOS"

Se convoca el **XIX Premio Periodístico "MONTERO DE BURGOS"** sobre el medio natural, sus recursos y el sector forestal, promovido por el Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes y por el Grupo TRAGSA, conforme a las siguientes

### BASES

1º Podrán participar todos los autores que presenten un trabajo periodístico (**artículos en medios escritos o intervenciones en medios audiovisuales**) que haya sido publicado entre el **1 de septiembre de 2016 al 31 de Agosto de 2017** en cualquier periódico y revista española.

2º La modalidad y el tema de los trabajos es de libre elección, siempre que se refieran a las materias objeto de la convocatoria -medio natural, sus recursos y el sector forestal-. El Jurado estimará, preferentemente, el reflejo de algún aspecto de la realidad viva de nuestro tiempo, la capacidad de comunicación y el respeto a los principios científico-técnicos aplicables, de acuerdo con la naturaleza del trabajo.

3º En la presente convocatoria habrá un **único premio**, dotado con **1.450 euros**. El premio será en metálico, tiene carácter anual y podrá declararse desierto, pudiendo concederse un Accésit si así lo estima el Jurado.

4º Cada participante podrá presentar un solo trabajo - original del diario o revista y 6 copias en caso de medios escritos o copia del video en cd, dvd o pen drive en caso de medios audiovisuales - que deberá ir acompañado del nombre o pseudónimo habitual, domicilio del autor y teléfono de contacto, mencionando lugar, fecha y título de la publicación y breve curriculum vitae en sobre cerrado.

Los artículos de Divulgación publicados en la Revista Montes formarán parte de las candidaturas a este Premio, salvo que alguno de los autores de dichos artículos se haya expresado contrario a tal circunstancia antes del fin del plazo de admisión de trabajos.

5º En los supuestos de trabajos firmados por varios autores, bastará que lo presente al concurso uno de ellos, pero deberá aportar un documento firmado por los restantes autores, en el que estos declaren conocer las Bases del concurso y autoricen a quien lo presenta, tanto a participar en el mismo como a recibir el dinero del premio, en su caso. A dicho documento se acompañará fotocopia del DNI de los firmantes.

6º El plazo de admisión de los trabajos terminará el **1 de septiembre de 2017 a las 14:30 horas**.

7º Con el premio, el autor declina sus derechos sobre el trabajo galardonado, de manera que pueda difundirse como se considere procedente. No se harán públicos los nombres de los concursantes no premiados.

8º Serán los componentes del Jurado: el Decano-Presidente del Colegio y de la Asociación de Ingenieros de Montes, el Presidente del Grupo TRAGSA, un familiar de D. José Luis Montero de Burgos, dos o tres Ingenieros de Montes de Honor o Colegiados de Honor, y el Director/a de la Revista MONTES, que actuará como Secretario/a.

9º La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes Bases.

10º El envío de los artículos y la documentación se hará a la siguiente dirección: Premio "MONTERO DE BURGOS". Colegio de Ingenieros de Montes. C/ Cristóbal Bordiú, 19 - 21, 2º dcha. 28003 MADRID. Teléfono: 91 534 60 05; Fax: 91 534 61 04; e-mail: [colegio@ingenierosdemontes.org](mailto:colegio@ingenierosdemontes.org)